

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 07 MAR 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0003654/2019

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución SAE: N° 13/2019 y en la DHCS 1/2019 de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior declara su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del tercer Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Bisexuales y Trans llamado para el viernes 8 de marzo del corriente, por ser el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (DHCS 1/2019);

Que el objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la Universidad Nacional de Córdoba, como a su vez, permitir la asistencia a la movilización que desarrolla el mismo 8 de marzo;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la recepción de antecedentes de la convocatoria para la selección de dos (2) Intérpretes de Lengua de Señas Argentina Resolución SAE N° 13/2019, hasta el 12 de marzo del corriente en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sito en Av. Juan Filloy s/n 1º piso- Ciudad Universitaria, de 10:00 a 14:00.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese y Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: 22 .-
E.B.



EUSEBIO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

